

¿Cómo realizar el alta de un punto de venta electrónico en AFIP?

Ingresa al sitio de la afip (www.afip.gob.ar) y haz clic en el botón "ACCESO CON CLAVE FISCAL"



Verifique que su clave fiscal tenga Nivel 3, caso contrario deberá consultar con su contador.



SU RAZÓN SOCIAL

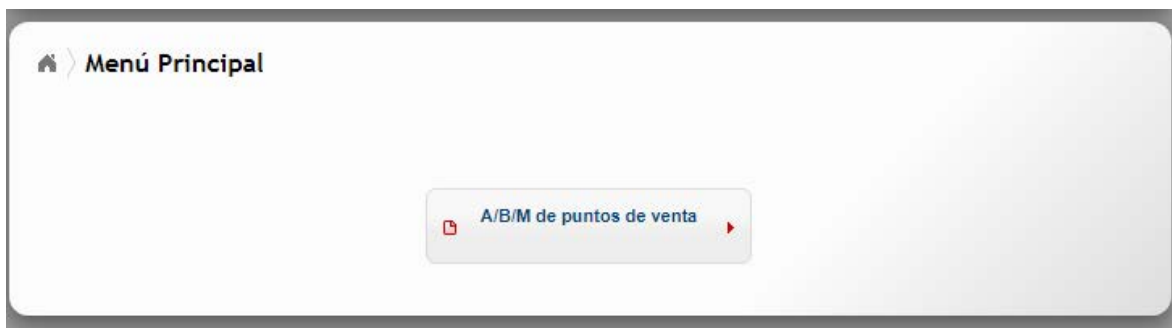
CLAVE FISCAL NIVEL: 3

Dentro del sitio debes seleccionar el servicio **Administración de puntos de venta y domicilios**

➤ **Administración de puntos de venta y domicilios**

Administración de puntos de venta y domicilios

Ingresa al menú **ABM de puntos de Venta**



En esta pantalla se mostrarán los puntos de venta que tenga registrados hasta el momento.

Menú Principal A/B/M de Puntos de venta

ATENCIÓN

Listado de Puntos de Venta

Filtro.. Orden..

Página: 1 de 1 registros: 1

ATENCIÓN

SI UD. ES RESPONSABLE INSCRIPTO Y SE ENCUENTRA OBLIGADO A FACTURA ELECTRONICA SEGUN RG 3749/15, LOS SISTEMAS DE FACTURACIÓN ASOCIADOS A LOS PUNTOS DE VENTA DEBEN SER ALGUNOS DE LOS SIG:

- Factura en Línea - Responsable Inscripto
- RECE para aplicativo y web services

Cerrar

Seleccione un registro para ver más opciones

Agregar.. Imprimir listado..

Al pulsar el botón agregar verá la siguiente pantalla, donde puede cargar sus datos.

Alta de Punto de Venta

?

ATENCIÓN: EN CASO QUE NO SE VISUALICE EL DOMICILIO DEBERA CONCURRIR A LA DEPENDENCIA A REGULARIZAR LA SITUACION.

Número:

Nombre Fantasía:

Sistema:

Nuevo domicilio:

Debe seleccionar en sistema, la opción **Factura Electrónica – Web Service ó RECE para Aplicativo y Web Service.**

Si es Monotributista le figurará la opción Factura Electrónica – Web Service

Si es Responsable Inscripto le figurará la opción RECE para Aplicativo y Web Service